

POSTBROSSA

Convocatoria 2627

Inicio

Se anuncia la **convocatoria PostBrossa 2627 para la producción y exhibición de instalaciones artísticas**. El objetivo de esta convocatoria es dar apoyo directo a los creadores y ofrecer un espacio para la exhibición, contribuyendo al sistema artístico y al contexto creativo de la ciudad. La llamada no se limita a obra nueva, sino que acoge cualquier propuesta que se ajuste a las bases y busque regenerar lenguajes; de esta forma contribuimos a nutrir un circuito que no se limita a la producción constante e insostenible.

La Brossa es un espacio centrado en **poéticas experimentales**: Joan Brossa consideraba el lenguaje y la metáfora como fuente principal de creación y su obra atraviesa disciplinas y fronteras formales. Entendemos su legado como un patrimonio vivo que inspira actitudes indisciplinadas y radicales, poniendo en el centro la reflexión sobre la forma poética más allá de convenciones establecidas. Eso nos permite trabajar desde la **hibridación artística** de manera genuina.

La de este año es la séptima edición de PostBrossa y más de 20 artistas han formado parte de este proyecto.

Edición PostBrossa 2627

La edición PostBrossa 2627 mantiene el presupuesto global, pero selecciona una única propuesta en lugar de dos, con el objetivo de ofrecer más recursos, más tiempo de exhibición y una mejor atención a los procesos. **La dotación aumenta de 8.500€ a 12.000€ (sin impuestos) e incorpora nuevos soportes**, como el comisariado —escogido consensuadamente entre artista y dirección del centro— y un mayor acompañamiento en la producción y el montaje.

Exhibición

El proyecto elegido tendrá que ocupar la singularidad del edificio patrimonial de La Brossa y adaptarse a las particularidades de los espacios, en concreto a los espacios denominados *espai C* y *La prestatgeria*. Dado que la Brossa es una institución que acoge múltiples actividades y la hibridación del lenguaje es una de sus identidades, no ofrecemos un cubo blanco, sino un espacio patrimonial que a menudo acoge diversidad de programaciones. Las propuestas elegidas conviven con la globalidad de la programación que ofrece La Brossa.

La pieza se exhibirá durante la temporada 2026-27, en concreto durante el primer trimestre de la temporada, entre los meses de octubre de 2026 y enero de 2027, fechas específicas a concretar con la dirección del centro. El acceso al espacio, así como la normativa de entradas, se ajustará a las directrices del centro, teniendo en cuenta que por regla general todo el programa público asociado a la exhibición tiene un precio de entrada que oscila entre los 4€ y los 15€, importe que determina la dirección del centro (los honorarios son independientes de la taquilla).

Dotación

La dotación incluye **honorarios, producción y exhibición**. La dotación de la que dispone el artista será retribuida contra factura según los calendarios establecidos en el contrato que se formalice una vez fallada la convocatoria. La dotación se distribuye de la manera siguiente:

Total dotación	Honorarios	Producción
12.000 €	3.000 €	9.000 €

El presupuesto global de PostBrossa incluye otras partidas, como: comisariado de la pieza, montaje en el espacio y apoyo técnico durante el montaje, seguros y apoyo en la comunicación. Toda especificidad técnica que se derive de la pieza (tanto gráfica como de iluminación, por ejemplo) irá a cargo del presupuesto de producción. También hay que tener en cuenta que la pieza resultante tendrá que ceñirse al *rider* específico de la sala. Las necesidades de mantenimiento también tendrán que considerarse dentro del presupuesto de producción y siempre habrá que adaptarlas a las estructuras reales que puede ofrecer el centro.

*Todos los importes son base imponible (impuestos aparte).

Contratación

Las condiciones específicas relativas a la producción, calendario de trabajo, montaje y desmontaje, seguros, derechos de autor, uso de imágenes, propiedad de la obra resultante y calendario de pagos se concretarán en el contrato que se formalizará entre el centro y la persona o colectivo seleccionado una vez resuelta la convocatoria. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases y del marco contractual que se derive de ello.

Jurado y criterios de selección

Los proyectos se presentarán a través del formulario de participación que encontraréis en la web de la fundación y siguiendo este enlace, que estará **activo desde el 2 hasta el 30 de marzo de 2026**.

El jurado está formado por la codirección artística de La Brossa, por artistas vinculadas a la programación y por personas destacadas de centros de cultura contemporánea de Barcelona, así como artistas y comisarios independientes vinculadas a la programación de La Brossa:

Maria Canelles y Georgina Oliva (codirección artística de La Brossa)
Claudia Elies (directora de La Fabra Centre d'Art)

Teresa Grandas (Comisaria, investigadora y escritora, es conservadora de exposiciones en el MACBA)

Tanit Plana (artista PostBrossa 2526)

Marc Navarro (comisario independiente y curador del ciclo *Digues, cosa* en La Brossa)

El jurado podrá citar a algunos de los autores finalistas a fin de que presenten el proyecto en un formato de entrevista si lo considera oportuno. Las decisiones del jurado son inapelables y **se harán públicas el 15 de abril de 2026.**

Se valorarán los proyectos en función de:

- La adecuación de la propuesta a a les bases.
- La calidad de la propuesta.
- El carácter coherente con la línea artística, tanto de la persona que se presenta como del centro, en cuanto a discurso, formato, proceso, etc. y su genuina interdisciplinariedad.
- La voluntad de partir de un juego metafórico como base de creación.
- Les activaciones y el programa público que propone o que se pueden derivar de ella.

Les condiciones de participación son las siguientes:

- Se puede presentar cualquier persona, residente o no en España, que cumpla las bases.
- La persona ganadora tendrá que poder emitir factura según la legislación española vigente.
- Cada creadora, o colectivo, solo podrá presentar un proyecto. Se podrán presentar proyectos a título individual aunque se haya presentado un proyecto con una participación colectiva.
- Las personas seleccionadas se comprometen a cumplir los pactos que se establecerán en el documento de compromiso entre la creadora y La Brossa.
- Las personas seleccionadas se comprometen a participar en las acciones referentes a la comunicación (aportación de material visual, ruedas de prensa, entrevistas, visitas, etc.), así como en las actividades divulgativas que puedan surgir en el entorno de los proyectos.

Este año colaboramos con el proyecto artístico y de investigación «Lo que brilla: un proyecto de gestión de residuos artísticos» de Basurama (Mónica Gutiérrez) y Marta Azparren. Ambas artistas participarán como oyentes en el proceso de selección.

Solicitudes

Las participantes tendrán que rellenar el [formulario de participación siguiente](#) y adjuntar los documentos que se requieren:

- Currículum
- Proyecto
- Presupuesto de producción

Contacto

Centre de les Arts Lliures. Fundació Joan Brossa

FUNDACIÓ JOAN BROSSA
CENTRE DE LES
ARTS LLIURES

c/ Flassaders, 40
08003 Barcelona
934 589 994
fundacio@fundaciojoanbrossa.cat

#PostBrossa2627